

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7800**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 2806494**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> MARIBEL BARRERA SANCHEZ				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad
<b>COE</b>	27	<b>MÓVIL</b>	4	
<b>FECHA</b>	10 de Enero de 2014	<b>HORA</b>	11:30 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 137B No. 151C - 32	<b>ÁREA DIRECTA</b>	130 m <sup>2</sup>
<b>BARRIO</b>	Santa Rita	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	23
<b>UPZ</b>	71 – Tibabuyes	<b>FAMILIAS</b>	4
<b>LOCALIDAD</b>	11 – Suba	<b>ADULTOS</b>	15
<b>CHIP</b>	AAA0152YAOE	<b>NIÑOS</b>	8
		<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1
		<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-19428

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

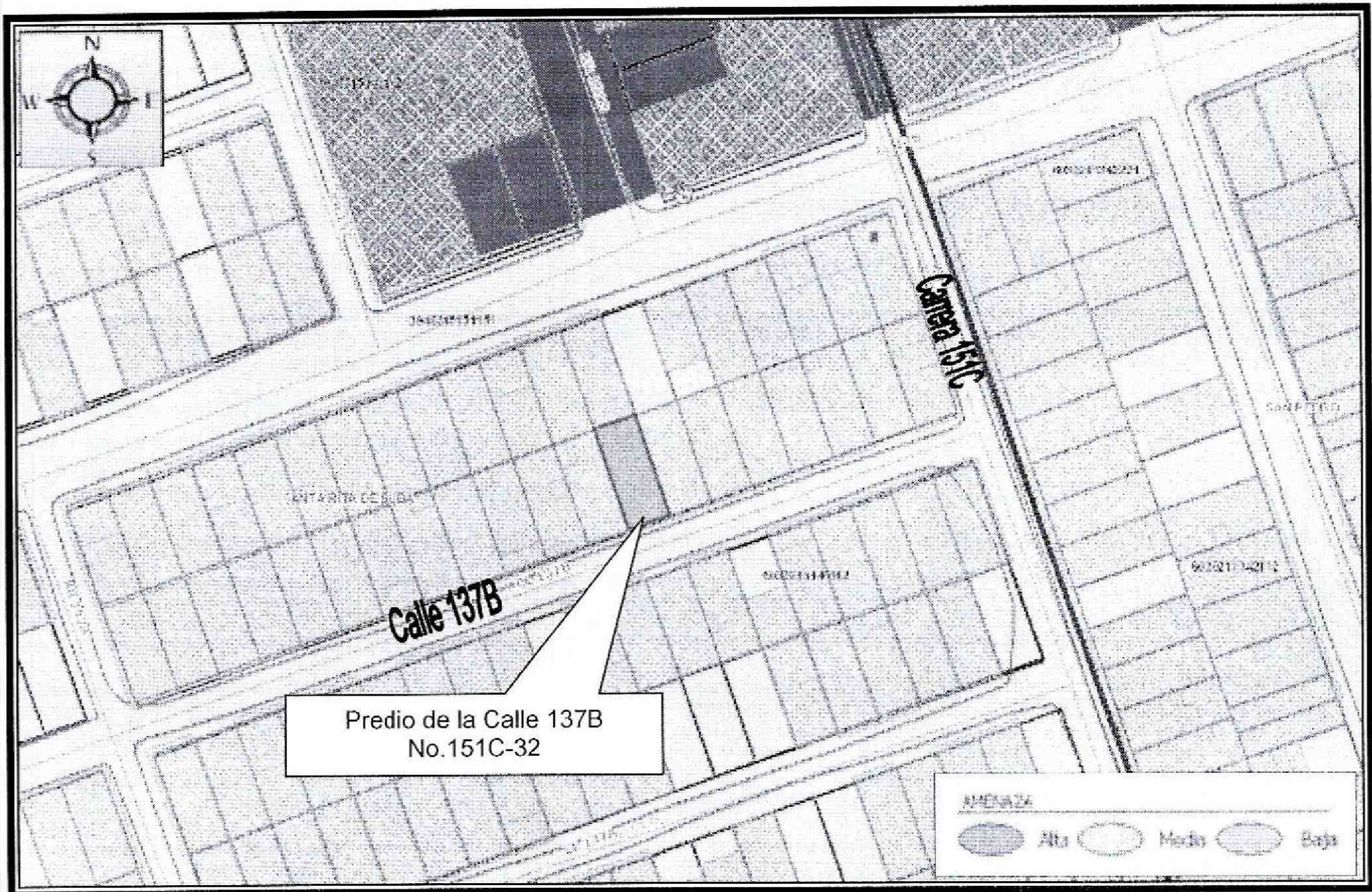
**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

**3. ANTECEDENTES**

El predio de la Calle 137B No. 151C - 32, se encuentra en el Barrio Santa Rita, de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 2006, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para el cual, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Para efectos de dar respuesta a la presente solicitud se toma como referencia el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, el sector donde se localiza el predio evaluado, se encuentra en zona de **AMENAZA MEDIA** por inundación. Ver Figura 1.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Figura 1.** Localización y nivel de **AMENAZA MEDIA** por inundación, para sector donde se encuentra el predio de la Calle 137B No.151C-32, Barrio Santa de la Localidad Suba, según el Decreto 190 de 2004.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de Enero de 2015, se presentó un incendio en la edificación del predio localizado en la Calle 137B No. 151C-32, Barrio Santa Rita, de la Localidad Suba, edificación de cuatro (4) niveles de uso residencial, con sistema estructural consiste en muros en mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto y cubierta en tejas de asbesto-cemento y plásticas sobre entramado en madera, en la parte posterior de la edificación en el cuarto nivel (Ver fotografía 1).

El incendio se localizó en la parte posterior del primer nivel, costado Nor-oriental de la edificación, donde resultaron afectadas las habitaciones, por la incineración total de los enseres, desprendimiento de pañetes, afectaciones en la mampostería y acabados de los muros de cerramiento, ruptura de ventanales y deformación del marco metálico de la ventana de la habitación donde se generó la conflagración (Ver fotografía 2), también resultó afectada la cocina del primer nivel, contigua a la habitación donde se generó el incendio, por el

DI-7800

Página 2 de 6

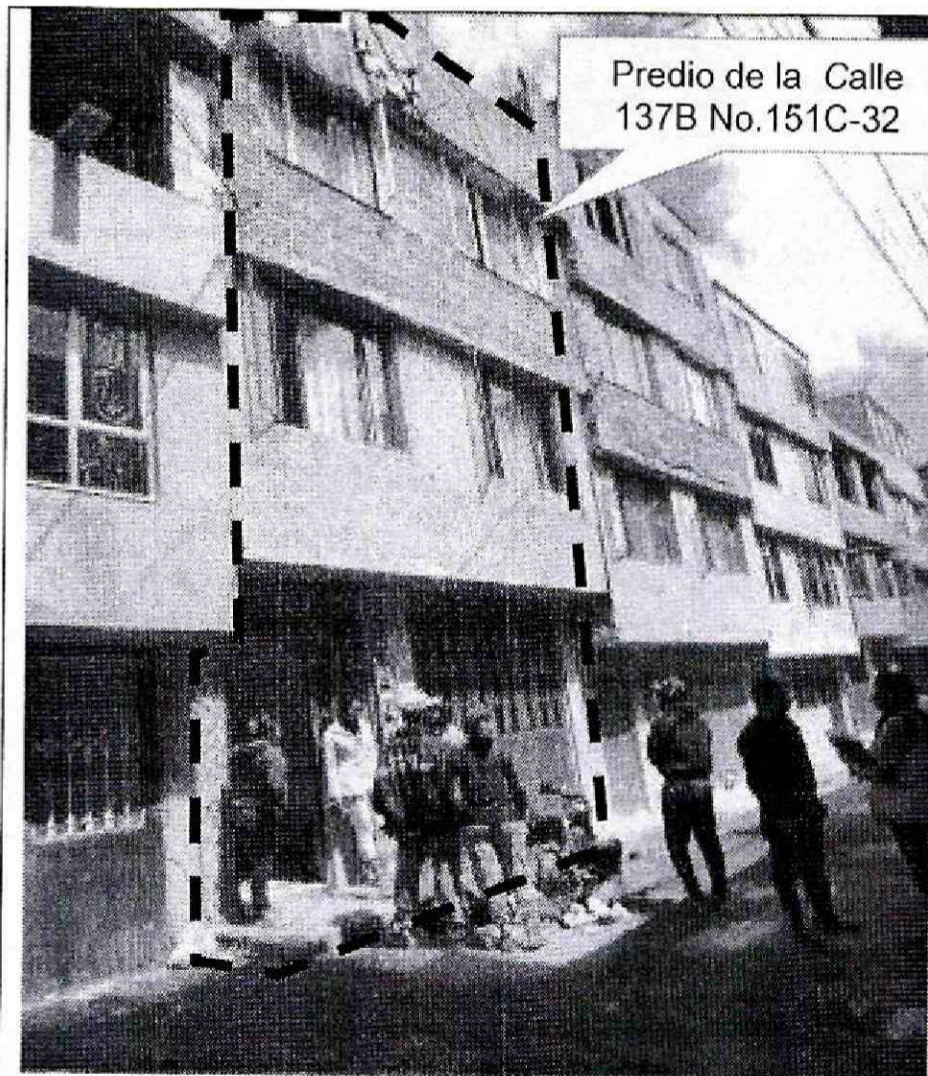
**BOGOTÁ  
HUMANANA**

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

desprendimiento parcial de enchape en el techo (Ver fotografía 3); se evidenciaron daños en los acabados de los muros de cerramiento del vacío del patio, desde el primer hasta el cuarto nivel (Ver fotografía 4), mientras que en el cuarto (4) nivel resultó afectada la cubierta por la incineración de las tejas plásticas que la componían (Ver fotografía 5). También se evidenció, la incineración de un tubo PVC de ½ pulgada, ubicado en el muro Nor-oriental del patio, en el primer nivel del inmueble, motivo por el cual, fue suspendido temporalmente el servicio de agua potable, igual ocurrió con los servicios de gas domiciliario y energía eléctrica.

Se destacan las afectaciones ocurridas a los muros de cerramiento de los costados Nor-occidental y Nor-oriental de la habitación donde inicio el incendio, en los cuales, parte de los mampuestos presentan desprendimiento parcial de la cara interna, producto de la posible explosión de un televisor que se encontraba en la habitación, en los mencionados muros no se evidenciaron fisuras o grietas que comprometan su estabilidad, sin embargo dadas las afectaciones mencionadas, puede disminuir su resistencia y por ende la resistencia de toda la construcción, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar (Ver fotografía 6).

#### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



**Fotografía 1.** Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 137B No.151C-32, Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, afectada por el incendio.

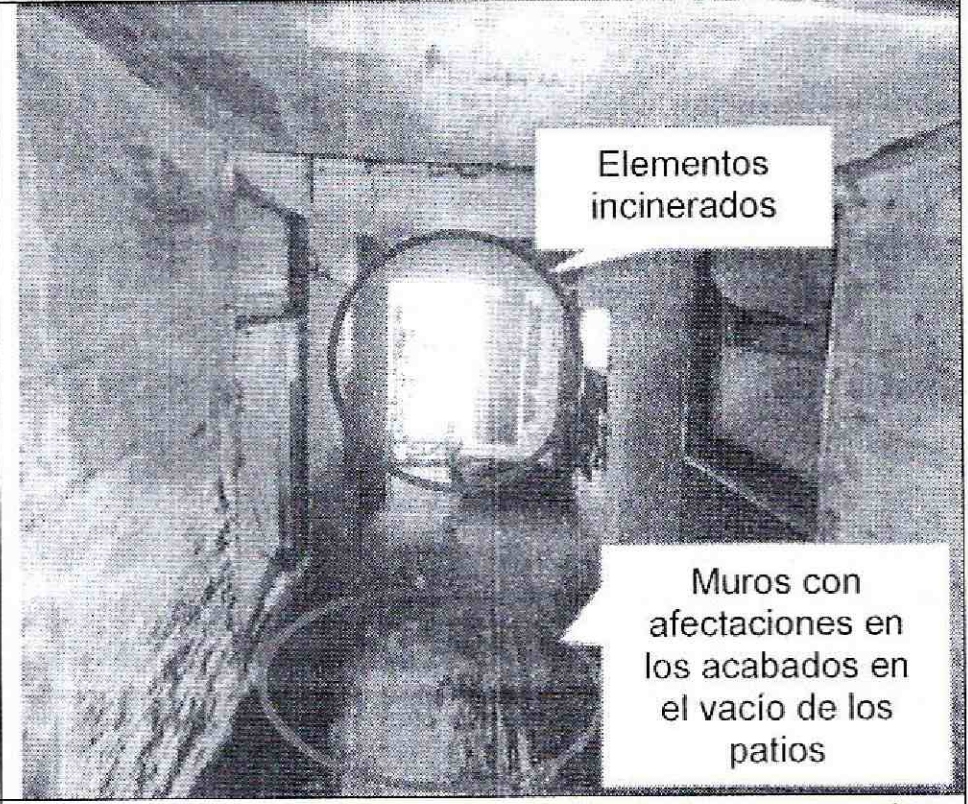


**Fotografía 2.** Habitación contigua a la habitación donde se generó el incendio, en la cual se afectaron los acabados, también se aprecia la deformación del marco metálico de la ventana y enseres incinerados.



Enchape desprendido en el techo de la cocina del primer nivel

**Fotografía 3.** Enchape desprendido en el techo de la cocina del primer nivel, contigua a la habitación donde se produjo la conflagración.



Elementos incinerados

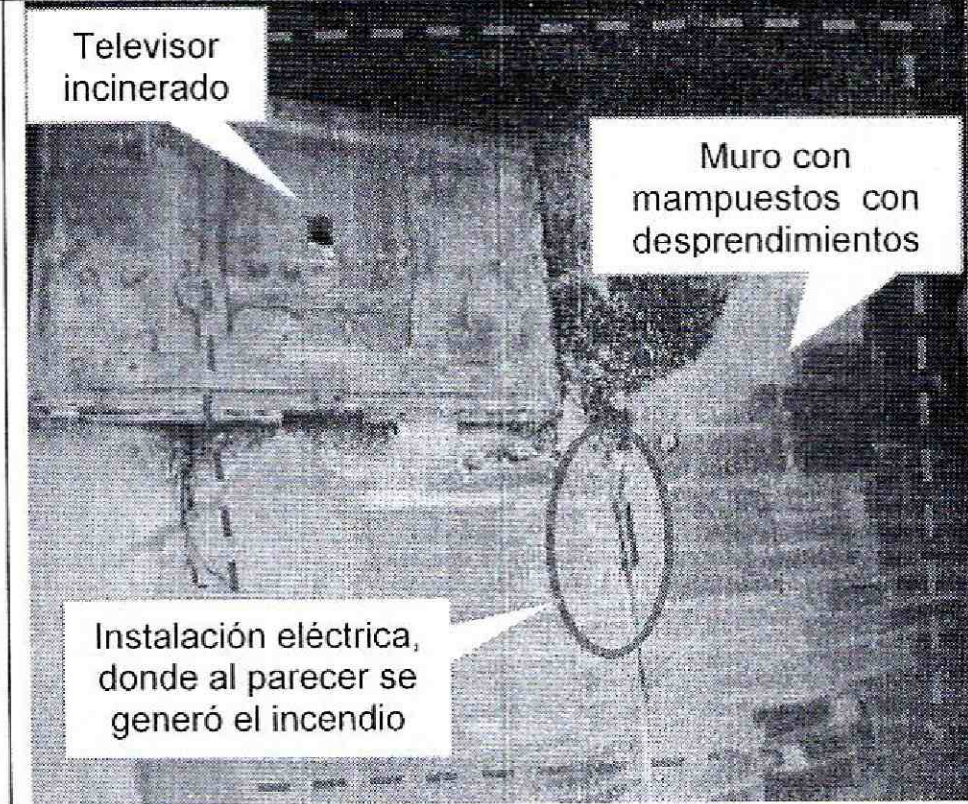
Muros con afectaciones en los acabados en el vacío de los patios

**Fotografía 4.** Muros con afectaciones en los acabados de los muros del vacío del patio.



Tejas plásticas incineradas

**Fotografía 5.** Tejas plásticas incineradas en la cubierta de la cocina del cuarto nivel de la edificación



Televisor incinerado

Muro con mampuestos con desprendimientos

Instalación eléctrica, donde al parecer se generó el incendio

**Fotografía 6.** Muro con afectaciones, consistentes en el desprendimiento parcial de una cara de los mampuestos (bloques), también se aprecia la instalación eléctrica, donde al parecer se generó el incendio.

**6. AFECTACIÓN:**

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En caso de no implementarse por parte de los responsables de la vivienda emplazada en la Calle 137B No.151C-32, Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, las obras de reparación y/o reforzamiento pertinentes, de los sectores afectados, podría presentarse un avance de las lesiones y/o desprendimientos mayores.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda emplazada en la Calle 137B No.151C-32, Barrio Santa Rita de la Localidad Suba.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137B No.151C-32, Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad, por las afectaciones locativas, ocasionadas durante el incendio en la parte posterior de la edificación, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

## 10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de cada edificación, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la misma.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de la misma. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios del predio emplazado en la Calle 137B No.151C-32, Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, adelantar las labores de reparación pertinentes, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de retornar la estructura a su estado óptimo y así salvaguardar la integridad física de sus residentes.
- A los responsables de la vivienda emplazada en la Calle 137B No.151C-32, Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la estructura la edificación e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Localidad de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico.

### 12. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: Nombre: <b>MARIBEL BARRERA SANCHEZ</b> Profesión: Ingeniera Geóloga <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

